

SALUD PÚBLICA

Disposición 12665-E/2017

Incorpórase a la Lista II de la Ley N° 19.303 de Sustancias Sicotrópicas, la sustancia "DRONABINOL" delta-9-tetrahidrocannabinol y sus variantes estereoquímicas [(6aR,10aR)-6a,7,8,10a- tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6H-dibenzo[b,d]pirano-1-ol].

Modifícase la Lista I de la Ley N° 19.303 de Sustancias Sicotrópicas, en relación a la sustancia THC, que pasará a estar redactado de la siguiente manera: "TETRAHIDROCANNABINOLES, todos los isómeros con excepción del DRONABINOL".

BOLETÍN OFICIAL 33.780. Jueves 28 de diciembre de 2017.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 12523-E/2017

Prohibir el uso y comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: "Apósito transparente estéril / 4 x 5 cm / 100 unidades Hipoalergic / Fabricado por Riasa SRL / PM 815-24 / Sterile R / Lote 51602 /fabricado 2016 03 / vencimiento 2021 03 / Dir. Técnico Farm. Cristina M. Becerra";

"Apósito transparente estéril / 100 apósitos / dressings 4 x 5 cm / Hipoalergic / Sterile R / Lote 51601 / fabricado 2016 02 / vencimiento 2021 02, Importado por RIASA SRL / Pasteur 3424, Ciudadela- Bs. As.- Argentina/ Producto autorizado por ANMAT- PM815-20 / Dir. Técnico Farm. Cristina M. Becerra";

"Apósito transparente estéril / 100 apósitos / dressings 4 x 5 cm / Hipoalergic / Sterile R / Lote 51602 / fabricado 2016 03 / vencimiento 2021 03 / Importado por RIASA SRL / Pasteur 3424, Ciudadela- Bs. As.- Argentina/ Producto autorizado por ANMAT- PM815-20 / Dir. Técnico Farm. Cristina M. Becerra";

"Apósito transparente Hipoalergic 6 x 7 cm 1 unidad / Importado por RIASA SRL / PM 815-20 / Lote 51603 / fecha de fabricación 2016-04 / fecha de vencimiento 2021-04.

Ordénase a la firma RIASA S.R.L. el recupero del mercado de todas las unidades de los productos mencionados en el artículo 1º, en los términos de la Disposición ANMAT N° 1402/08.

Instrúyase sumario sanitario a la firma RIASA S.R.L. y a quien ejerciera y ejerce la Dirección Técnica del citado establecimiento con domicilio en la calle Pasteur 3424 Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, por haber presuntamente infringido los artículos 19 inc. a) y b) de la Ley N° 16.463 y 5º de la Disposición ANMAT N°3802/04.

BOLETÍN OFICIAL 33.780. Jueves 28 de diciembre de 2017.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 12696-E/2017

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes del producto rotulado como: "Botulinum Toxin Type A-Botox® 150 UNITS - ALLERGAN", por los fundamentos expuestos en el Considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.781. Viernes 29 de diciembre de 2017.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP